

# GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO  
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL  
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXC

Xalapa-Enríquez, Ver., martes 30 de diciembre de 2014

Núm. 519

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

ACUERDO QUE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS A SUSCRIBIR A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONVENIO PARA LA REACTIVACIÓN OPERATIVA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD INDUSTRIAL INGENIO SAN GABRIEL CON LA COMERCIALIZADORA Y PROCESADORA DE ALIMENTOS TECH SUGAR, S.A. DE C.V.

folio 1924

#### H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VER.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL INCREMENTO DE UN 10% EN LA TARIFA DE AGUA POTABLE.

folio 1908

#### INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACUERDO ODG/SE-184/01/12/2014, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2015 DEL IVAI.

folio 1907

#### EDICTOS Y ANUNCIOS

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—  
Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado; 8 fracción VII, 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y 13 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; y

### C O N S I D E R A N D O

Que el Gobernador del Estado en su calidad de representante del Gobierno, cuenta con las facultades que expresamente le otorga el artículo 49 fracción XVII de la Constitución Política Estatal, para celebrar convenios y contratos en los diversos ramos de la Administración Pública, con los gobiernos federal, estatales o municipales, así como entidades descentralizadas, personas físicas o morales de carácter público o privado.

Que el titular del Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las dependencias centralizadas y entidades paraestatales que señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

Que con el propósito de agilizar las acciones de la administración pública, el párrafo cuarto del artículo 50 de la Constitución Política del Estado, otorga a los titulares de las dependencias y entidades la facultad de celebrar acuerdos y convenios, con la autorización escrita del Ejecutivo, he tenido a bien expedir el siguiente:

### A C U E R D O

**Primero.** Se autoriza al Titular de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas a suscribir a nombre del Gobierno del Estado de Veracruz, convenio para la reactivación operativa y comercialización de la producción de la unidad industrial Ingenio "San Gabriel" con la Comercializadora y Procesadora de Alimentos Tech Sugar, S.A.de C.V.

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Dr. Javier Duarte de Ochoa  
Gobernador del Estado  
Rúbrica.

folio 1924

## H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VER. 2014-2017

EL SUSCRITO, C. DAGOBERTO SOLÍS CASTRO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUATUSCO, VERACRUZ, CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA LA LEY NÚMERO NUEVE ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; EN LOS ARTÍCULOS 69 Y 70, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE: EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL CORRESPONDIENTE AL PUNTO TREINTA Y DOS DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CUYO ORIGINAL OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE ESTA SECRETARÍA A MI CARGO; QUE A LA LETRA DICE:

“....32. Regiduría Tercera, el licenciado Rogelio Palacios González, regidor tercero, hace mención que en fechas pasadas se propuso el incremento de un 10% en la tarifa del servicio de Agua Potable. (C. licenciado Rogelio Palacios González, regidor tercero).

En uso de la voz el C. licenciado Rogelio Palacios González, regidor tercero, hace mención que en fechas pasadas se propuso el incremento de un 10% en la tarifa del servicio de Agua Potable mismo que de aprobarse, habrá de aplicarse en el mes de enero de 2015, toda vez que es necesario hacer frente a la situación inflacionaria y de alguna manera apoyar a la economía del ciudadano al ser un incremento razonable. Una vez escuchado la exposición de motivos del tema, se pregunta al Cabildo si están de acuerdo en la aprobación del incremento de un 10% en la tarifa del servicio de agua potable y aplicarse a partir del mes de enero de 2015 y el sentido de la votación es de manera Unánime a favor sin ningún voto en contra ni ninguna abstención y emanando de ello el siguiente Acuerdo: El H. Cabildo ACUERDA: **Primero.** Se aprueban un incremento de un 10% en la tarifa del servicio de Agua Potable y aplicarse a partir del mes de enero de 2015. **Segundo.** Gírese oficio con copia certificada de la presente acta al Congreso del Estado y al ORFIS para su conocimiento y efectos a los que haya lugar. **Tercero.** Notifíquese al director de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Huatusco para que haga lo conducente. **Cuarto.** Remítase copia certificada de la presente acta a la *Gaceta Oficial* del estado para su publicación y efectos legales. ...”.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE HUATUSCO, ESTADO DE VERACRUZ, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

C. DAGOBERTO SOLÍS CASTRO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Rúbrica.

folio 1908

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## ACUERDO ODG/SE-184/01/12/2014

**Primero.** Se aprueba el calendario de días inhábiles para el año 2015 del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos siguientes:

Son laborables todos los días del año, con excepción de los sábados, domingos y los que a continuación se señalan:

MES	DÍA	CELEBRACIÓN
ENERO	1 al 2	Segundo periodo vacacional (vacaciones de invierno).
FEBRERO	2*	El primer lunes de febrero en conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	16 y 17	Carnaval del Puerto de Veracruz.
MARZO	16*	El tercer lunes de marzo en conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez.
	30 al 31	Semana Santa.
ABRIL	1 al 3	Semana Santa.
MAYO	1*	Día del Trabajo.
JULIO	13 al 31	Primer periodo vacacional (vacaciones de verano 2015).
SEPTIEMBRE	15 y 16*	Fiestas Patrias.
OCTUBRE	12 y 21	Día de la raza y Día del empleado público estatal.
NOVIEMBRE	2	Día de todos los santos o día de muertos.
	16*	En conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
DICIEMBRE	14 al 31	Segundo periodo vacacional (vacaciones de invierno 2015).

\* Días de descanso obligatorio conforme al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. Los demás días son declarados como inhábiles por el Órgano de Gobierno, de conformidad con los artículos 9, inciso b) fracción VII, y 37 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información vigente.

**Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo al Director de Administración y Finanzas, para los efectos legales a que haya lugar, quien deberá notificarlo a todo el personal.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Ejecutivo que provea lo necesario para que el presente Acuerdo se publique de inmediato en la página Web institucional, así como en la *Gaceta Oficial* del estado.

Así lo aprobaron mediante ACUERDO ODG/SE-184/01/12/2014 por unanimidad de votos los integrantes del Órgano de Gobierno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, José Luis Bueno Bello, presidente del Consejo General, Yolli García

Álvarez, y Fernando Aguilera de Hombre, consejeros, así como el secretario de Acuerdos Rodolfo González García y el titular del Órgano de Control Interno del Instituto, Bernabé Cruz Díaz, en sesión extraordinaria celebrada el primero de diciembre del año dos mil catorce, por ante el secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza, con quien actuaron.

Lo anterior se hace constar por el suscrito licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza, secretario ejecutivo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en uso de las atribuciones y facultades que me concede el artículo 43.1, 43.2 y 43.3 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el efecto de que se publique el presente Acuerdo del Instituto en la *Gaceta Oficial* del estado. Doy fe.

Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza  
Secretario Ejecutivo del Instituto Veracruzano  
de Acceso a la Información  
Rúbrica.

**EDICTOS Y ANUNCIOS****PODER JUDICIAL**

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, se encuentra radicado el expediente 973/2014/V, diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por Virginia Guerrero Ramos, a fin de obtener la declaración de ausencia de la ciudadana Silvia Alejandra Aguilar Guerrero, con domicilio en calle Mártires del Río Blanco número diez, colonia Laredo de esta ciudad; a quien se cita por este medio, a fin de que se apersona ante este juzgado; en la inteligencia de que si no lo hiciere así dentro del término de tres meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto y además no existiere oposición de parte legítima, será declarada formalmente su ausencia.

A t e n t a m e n t e

Poza Rica de Hgo., Ver., octubre 3 de 2014

El secretario del juzgado, licenciado Antonio Sobrevilla Castillo.—Rúbrica.

Publíquese por seis veces, durante tres meses con intervalos de quince días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión*, en los estrados de este juzgado y en los demás lugares de costumbre.

Diciembre 1—15—30.

Enero 14—29. Febrero 13 4208

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUAYACOCOTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

En Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huayacocotla, Veracruz se radicó civil 146/2014, diligencias de jurisdicción voluntaria, cambio de nombre promueve MATEO ROSALES OLIVER por el de CESAR ROSALES OLIVER.

Publíquese tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado, y periódico *El Sol* Tulancingo, Hidalgo. Huayacocotla, Veracruz, 28 de noviembre del año 2014. Doy fe.

Secretario Acuerdos, licenciado Sergio Ferrer García.—Rúbrica.

Diciembre 29—30—31

4691

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Expediente número 1247/2014-II.

Esteban Rosales de la Cruz promovió diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de cambiarse de nombre de éste por el de Marinero Esteban Rosales de la Cruz.

Publicación tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol del Centro* de esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente edicto el 12 de diciembre de 2014

La secretaria del juzgado, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Diciembre 29—30—31

4724

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Al público.

En expediente 237/2014/I, la señora MA. DEL SOCORRO MIRELES ESPINOSA solicita autorización judicial para cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentado su nacimiento ante oficinas del Registro Civil de Cerro Azul, Veracruz y seguir usando el nombre de MARIA DEL SOCORRO MIRELES ESPINOSA, con el cual se le conoce en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación: Tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., diciembre 4 de 2014

La secretaria del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Diciembre 29—30—31

4725

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Miriam Gamboa Márquez promovió diligencias a fin de cambiar el nombre de Miriam Gamboa Márquez por el de Miriam

Montiel Márquez, con el cual es ampliamente conocida, en sus asuntos públicos y privados. Expediente 1256/2014/VI. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de diciembre de 2014

Secretaria de Acuerdos, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Diciembre 29—30—31

4730

LICENCIADA SILVIA OLIMPIA ZAMUDIO CHÁZARO  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 15.—IXTACZOQUITLÁN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### AVISO NOTARIAL

Por mi escritura dos mil doscientos veintinueve de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce los señores Jova Hernández Muñoz, Iván Rafael, Eric Gustavo, Paola Guadalupe, María Lucía y Neri Lizzete todos de apellidos Fabián Hernández, iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes del finado Rafael Fabián Juárez, lo anterior lo hago saber en términos de lo dispuesto por los artículos 675 y 678 del Código de Procedimientos Civiles para nuestro estado, para su publicación dos veces de diez en diez días en el diario *El Mundo* y la *Gaceta Oficial* del estado.

A t e n t a m e n t e

Ixtaczoquitlán, Ver., 8 de diciembre de 2014

Licenciada Silvia Olimpia Zamudio Cházaro, notaria pública número quince, de Ixtaczoquitlán, Ver.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8

4731

#### PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### EDICTO

Juicio civil número 206/2014.

MA. DOLORES ANGELES TORIBIO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando autorización judicial

de cambio de nombre a fin de continuar como MARIA ANGELES DOLORES, con el que es ampliamente conocida ante la sociedad en lugar del primero.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., a 5 de noviembre de 2014

El secretario de Acuerdos, licenciado Luis Pérez Gutiérrez.—Rúbrica.

Diciembre 29—30—31

4732

DOCTORA LAURA ALEJANDRA CURIEL ACOSTA  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—CERRO AZUL,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mediante mi instrumento público número 1,357 de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil catorce, el señor Armando González Nava, solicitó mi intervención para la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Alicia Moctezuma Pérez, en su carácter de heredero universal.

Por lo anterior solicito su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, con circulación en la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave.

A t e n t a m e n t e

Cerro Azul, Ver., a 18 de diciembre de 2014

Doctora Laura Alejandra Curiel Acosta, la notaria titular de la Notaría número Once. CUAL741003NH2.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8

4733

#### PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### EDICTO

Se le hace saber que en el expediente número 1409-2001, juicio sucesorio intestamentario a bienes de los extintos Apolinar

Alejandro Monzón Jiménez y Santa Pérez Maximiano, vecinos que fueron de esta ciudad, fallecidos el 5 de enero de 2000 y 1 de octubre de 1998, denuncia hecha por la C. Alejandra Monzón Pérez, en su calidad de hija, haciendo un llamado de ley a la persona o personas que se consideren con igual o mejor derecho a heredar a los autores de la sucesión, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan ante este juzgado y dentro de este expediente a deducir sus derechos hereditarios que le pudieran corresponder dentro de la presente mortal.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de la ciudad de Xalapa, Veracruz, en el periódico *El Liberal del Sur*; oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Presidencia Municipal, Juzgado Sexto de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor y estrados de este propio juzgado, todos de esta ciudad, así como en Juzgado Municipal de Villa Allende, Veracruz, para que sean publicados para los fines que se han dejado precisados y en la cual se adjuntan los edictos correspondientes.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., a agosto 21 de 2013

El secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8 4734

LICENCIADO ISRAEL RAMOS MANGE.—NOTARÍA PÚBLICA No. 59.—ALVARADO, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura pública número 2339 de fecha cuatro de octubre de 2014, se hizo constar: El inicio del procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes del señor Andrés Ávalos Toledo, la diligencia de jurisdicción voluntaria de información ad perpétuum de hecho conocido, la aceptación de derechos hereditarios y la designación, aceptación y protesta del cargo de albacea que otorgan los señores Julia Edith Gómez López, Anabel Ávalos Gómez y Andrés Ávalos Gómez.

A t e n t a m e n t e

Alvarado, Ver., a 19 de noviembre de 2014

Licenciado Israel Ramos Mange, notario público número cincuenta y nueve de la decimoséptima demarcación notarial.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8 4735

LICENCIADO TOMÁS TRUJILLO MÁRQUEZ.—NOTARÍA PÚBLICA No. 24.—ALTO LUCERO, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Porfirio Sánchez Hernández falleció el día 17 de octubre de 2013, dejando disposición testamentaria. Los ciudadanos Luz María Aguilar Molina y Carlos Luis Sánchez Aguilar, heredera testamentaria y albacea, respectivamente, han solicitado al suscritor notario mi intervención para que extrajudicialmente y bajo mi fe, se lleve a cabo la tramitación de la sucesión respectiva.

Atendiendo su petición y conforme a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles de esta entidad, mando publicar este aviso por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en periódico de mayor circulación.

A t e n t a m e n t e

Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Ver., a 24 de noviembre de 2014.

Licenciado Tomás Trujillo Márquez, notario público número veinticuatro.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8 4736

LICENCIADA NOHEMÍ RAMÍREZ FERNÁNDEZ NOTARÍA PÚBLICA No. 4.—ORIZABA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber: Que la señora Silvia Romero Ramírez, la señorita Grisela González Romero y la señora Fabiola González Romero, en su calidad de cónyuge e hijas, solicitaron mi intervención para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del finado Juan Alcober González Chávez, relación jurídica y parentesco que acreditaron con las copias certificadas de sus actas de matrimonio y nacimiento, respectivamente.

Lo anterior consta en el instrumento público número 6117 otorgado y firmado el 10 de diciembre del año en curso ante mi fe.

Y para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Mundo*, de circulación en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días; expido el presente en Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave, el 10 de diciembre de 2014.

Licenciada Nohemí Ramírez Fernández, la titular de la Notaría Pública número Cuatro de la XV demarcación notarial del estado.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8 4737

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Se hace saber que en el Juzgado Sexto de Primera Instancia de Coatzacoalcos, Veracruz, con domicilio en avenida Zaragoza 711, colonia Centro, se encuentra radicado el expediente 1920/2013/IV, diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por Mayra Santamaría Santiago, a fin de que se notifique a los CC. Jesús Pablo Mojica Bravo y María Maribel Pérez Gutiérrez, hechos que refiere; lo anterior por haberse ordenado notificar por edictos al C. Jesús Pablo Mojica Bravo, en su calidad de acreditado: A). Que la C. Mayra Santamaría Santiago, actualmente es la titular de los derechos de cobro derivados del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, celebrado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en calidad de acreditante y los CC. Jesús Pablo Mojica Bravo, como acreditado y María Maribel Pérez Gutiérrez, como garante hipotecario, lo que consta en el contrato número 1014095-2, de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 2992 de la sección primera, de fecha diecisiete de diciembre de ese mismo año. B). Que a partir de la fecha en que se realice la última publicación de edictos, todos los trámites, negociaciones y pagos relacionados con su crédito deberán realizarse a favor de la C. Mayra Santamaría Santiago, (nueva titular de los derechos de cobro) en el domicilio ubicado en la calle 18 de Marzo número tres mil treinta y uno, departamento doscientos uno, colonia Playa Sol, de esta ciudad. C). Que en cumplimiento a lo pactado en la cláusula tercera, amortización estipulaciones, inciso 31 del contrato de otorgamiento de crédito y construcción de garantía hipotecaria, y en el plazo de tres días siguientes a que surta efectos la última notificación por edictos, realice y acredite los pagos mensuales e intereses moratorios pactados de la cláusula antes referida, en el entendido que de no realizar el pago, se dará por vencido anticipadamente el plazo del pago. Dicho término surtirá sus efectos a los tres días contados desde el siguiente al de la última publicación.

Para su publicidad por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, que se edita en Xalapa, Veracruz y *Diario del Istmo* de esta ciudad y estrados de este juzgado. Coatzacoalcos, Veracruz, once de diciembre del año dos mil catorce. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado José Carmen Méndez Hernández.—Rúbrica.

Diciembre 30—31

4740

LICENCIADO LUIS MANUEL RODRÍGUEZ QUIRASCO  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 58.—BOCA DEL RÍO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 674 de fecha 5 de diciembre de 2014, otorgada ante la fe del suscrito notario suplente en el protocolo de la Notaría número Sesenta y Tres, con residencia en el municipio de Medellín, a cargo del licenciado Rafael Darío Valverde Elías, la señora Guadalupe Rodríguez Leycegui, inició el procedimiento testamentario extrajudicial de quien en vida llevara el nombre de Manuel Fuerte Adam, aceptando la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes y la adjudicación de los mismos.

Medellín, Ver., a 10 de diciembre de 2014

Licenciado Luis Manuel Rodríguez Quirasco, notario suplente.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8

4741

LICENCIADO LUIS MANUEL RODRÍGUEZ QUIRASCO  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 58.—BOCA DEL RÍO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer que los señores Claudia Almanza Castro, Jorge Luis Vázquez Almanza, Inés Vázquez Almanza, Claudia Vázquez Almanza y Fernando Vázquez Almanza, solicitan al suscrito intervenir en el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de quien en vida llevara el nombre de Jorge Luis Vázquez Camacho.

Medellín, Ver., a 10 de diciembre de 2014

Publíquese dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación.

Licenciado Luis Manuel Rodríguez Quirasco, actuando en suplencia del licenciado Rafael Darío Valverde Elías, notario público número sesenta y tres, ambos de la décimo séptima demarcación notarial.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8

4742

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ.—NOTARÍA  
PÚBLICA NO. 14.—XALAPA, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura número 43,816 de fecha 5 de diciembre de 2014, los señores Agustín Flores Velázquez y César Flores Jiménez, denunciaron la sucesión testamentaria a bienes de la finada Florencia Jiménez Peña, quien falleció en la localidad José Cardel, municipio La Antigua, Veracruz, el día 19 de septiembre de 2013 y quien tenía su domicilio en esta ciudad. Dicha sucesión se tramita extrajudicialmente en esta notaría a mi cargo, con domicilio en la calle José María Mata número 8, zona Centro de esta ciudad. Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 5 de diciembre de 2014

Licenciado Isidro Cornelio Pérez, titular de la Notaría número Catorce, Xalapa, Ver.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8 4743

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ.—NOTARÍA  
PÚBLICA NO. 14.—XALAPA, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura número 43,849 de fecha 10 de diciembre del año 2014, pasada ante la fe del suscrito notario, comparecieron los señores Emelia Ceballos Grajales, Tomasa Viveros Ceballos, Enrique Viveros Ceballos y Bertín Viveros Ceballos, denunciaron ante esta notaría a mi cargo, con domicilio en la calle José María Mata número 8, zona Centro de esta ciudad, el inicio de la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del finado Hermilo Viveros Viveros, quien falleció en el municipio de Banderilla, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día primero de julio del año dos mil diez. Exhibiendo los documentos correspondientes para acreditar la defunción y el carácter de cónyuge e hijos respectivamente, que los unía con el de cujus. Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 10 de diciembre de 2014

Licenciado Isidro Cornelio Pérez, titular de la Notaría número Catorce, Xalapa, Ver.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8 4744

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Se hace del conocimiento general que FRANCISCO ASENCIÓN ROSALINO promovió ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial de Jalacingo, Veracruz, diligencias de jurisdicción voluntaria radicadas bajo el número 941/2014/I, para obtener el cambio de su nombre de FRANCISCO ASENCIÓN ROSALINO con el que fue registrado por el de FRANCISCO ASENCIÓN ROSALINO, con el que es públicamente conocido. Estas publicaciones son ordenadas en auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil catorce.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Diario de Xalapa* que se editan en la capital del estado; expido el presente en la ciudad de Jalacingo, Veracruz, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

La secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Diciembre 30—31. Enero 1 4745

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Por resolución de fecha cinco de diciembre de dos mil catorce, dictada en el expediente 196/13, se concedió autorización judicial a MARÍA DEL CARMEN ORUÑA GRANADOS para cambiar de ese nombre por GUADALUPE ORUÑA GRANADOS, sin perjuicio de los compromisos contraídos con anterioridad a dicho fallo.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 12 de diciembre de 2014

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Isabel Sánchez Méndez.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* de Orizaba, Veracruz.

Diciembre 30 4746



## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—PAPANTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## EDICTO

Expediente civil No. 44/2012.

Por resolución de fecha once de diciembre de dos mil catorce, se autorizó el cambio de nombre de CANUTO JUAREZ VAZQUEZ por el de ROQUE JUAREZ VAZQUEZ, con el cual es ampliamente conocido en todos sus actos públicos y privados en lugar de CANUTO JUAREZ VAZQUEZ.

Publíquese una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

Dado en la ciudad de Papantla, Ver., a los doce días del mes de diciembre de dos mil catorce. Doy fe.

El C. secretario de Acuerdos, licenciado Rogelio Martínez Carballo.—Rúbrica.

Diciembre 30 4747

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con fundamento en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cláusulas décima novena y vigésima de los estatutos sociales del acta constitutiva, se convoca a los accionistas de la Sociedad Grupo Empresarial Pertenezco, S.A.P.I. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de enero de 2015, a las 19:00 horas en el hotel HB Córdoba, ubicado en prolongación calle Ocho, avenida Trece número 1513, fraccionamiento Bella Vista, C.P. 94580 de Córdoba, Ver., a fin de ocuparse de los asuntos que se contienen en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura de la asamblea por presidente del Consejo de Administración.
- II. Designación de escrutadores.
- III. Lista de asistencia e instalación de la asamblea.
- IV. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
- V. Discusión y en su caso aprobación del balance final al 31 de diciembre de 2014.
- VI. Designación de delegado para protocolizar el acta de asamblea ante fedatario público.

En caso de no presentarse el quórum suficiente para instalar la asamblea en primera convocatoria, con fundamento en el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, se celebrará en segunda convocatoria con cualesquiera que sea el número de los accionistas presentes con derecho a voto, para tratar los mismos puntos del Orden del Día, treinta minutos después de la hora originalmente señalada para la primera convocatoria.

C.P. Luis Miguel Pontón Porres, presidente del Consejo de Administración.—Rúbrica.

Diciembre 30 4748

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA

Con fundamento en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cláusulas décima novena y vigésima de los estatutos sociales del acta constitutiva, se convoca a los accionistas de la Sociedad Grupo Empresarial Pertenezco, S.A.P.I. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de enero de 2015, a las 19:30 horas en el hotel HB Córdoba, ubicado en prolongación calle Ocho, avenida Trece número 1513, fraccionamiento Bella Vista, CP. 94580 de Córdoba, Ver., a fin de ocuparse de los asuntos que se contienen en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura de la asamblea por presidente del Consejo de Administración.
- II. Designación de escrutadores.
- III. Lista de asistencia e instalación de la asamblea.
- IV. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
- V. Reducción de capital social y modificación de la cláusula sexta y primera transitoria.
- VI. Designación de delegado para protocolizar el acta de asamblea ante fedatario público.

En caso de no presentarse el quórum suficiente para instalar la Asamblea en primera convocatoria, con fundamento en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales, se celebrará en segunda convocatoria debiendo estar presentes por lo menos la mitad de las acciones con derecho a voto, para tratar los mismos puntos del Orden del Día, treinta minutos después de la hora originalmente señalada para la primera convocatoria.

C.P. Luis Miguel Pontón Porres, presidente del Consejo de Administración.—Rúbrica.

Diciembre 30 4749

LICENCIADO MARIO BERLÍN MENDOZA.—NOTARÍA  
PÚBLICA NO. 5.—POZA RICA, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho, libro cuatrocientos sesenta y cuatro de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, los señores Jesús Villanueva Hernández, Martha Villanueva Hernández, Alma Luz Villanueva Hernández, Marcela Villanueva Hernández, Gloria Villanueva Hernández y Mariana Villanueva Hernández, solicitan la intervención del suscrito notario para tramitar extrajudicialmente la sucesión intestamentaria a bienes de sus padres los señores Heliodoro Villanueva Mauricio, quien también acostumbraba usar los nombres de Heleodoro Villanueva Mauricio y Eliodoro Villanueva Mauricio e Inés Hernández Lara.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz y para todos los efectos legales a que haya lugar, se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Poza Rica, Ver., a 19 de noviembre de 2014

Licenciado Mario Berlín Mendoza, notario número cinco.—  
Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8 4750

LICENCIADO MARIO BERLÍN MENDOZA.—NOTARÍA  
PÚBLICA NO. 5.—POZA RICA, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres, libro cuatrocientos sesenta y tres de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, los señores Rubén Olivares Carrizales, Laura Salomé Olivares Carrizales y Luz Adriana Olivares Carrizales, solicitan la intervención del suscrito notario, para tramitar extrajudicialmente la sucesión testamentaria a bienes de su madre la señora Gertrudis Carrizales Cruz.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz y

para todos los efectos legales a que haya lugar, se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Poza Rica, Ver., a 14 de noviembre de 2014

Licenciado Mario Berlín Mendoza, notario número cinco.—  
Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8 4751

LICENCIADO RENÉ CANO ARIZA, NOTARIO ADSCRITO  
A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—ORIZABA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado René Cano Ariza, notario adscrito a la Notaría número Dos de esta decimoquinta demarcación notarial, hago saber: Que por escritura número 26,312 de fecha 5 de noviembre de 2014, la señora Ardelia Sofía Romero Gutiérrez, compareció ante esta Notaría número Dos a radicar la sucesión testamentaria a bienes del difunto Pedro Juárez Eugenio.

La señora Ardelia Sofía Romero Gutiérrez aceptó sus derechos como heredero y protestó el cargo de albacea, declarando que procedería a formular el inventario correspondiente.

La notaría está ubicada en Colón Oriente 333 de Orizaba, teléfonos 725 13 35 y 726 03 09.

Orizaba, Ver., jueves 27 de noviembre de 2014

Licenciado René Cano Ariza, notario adscrito.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días.

Diciembre 30. Enero 8 4752

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MINATITLÁN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Ante este juzgado el nueve de mayo del año dos mil catorce Jorge Estevez Lara y José Luis Esteves Pavón, promovieron juicio sucesorio intestamentario a bienes de Edgar Omar Estevez Pavón, denunciando su muerte sin testar, reclamando sus po-

sibles derechos hereditarios, radicándose bajo el número 801/2011/VII, por lo que con apoyo en el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este juzgado a reclamar la herencia dentro del término de treinta días.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario del Istmo*, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Juzgado Mixto Menor todos de esta ciudad, y los estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Minatitlán, Veracruz, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Doy fe.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., a 26 de noviembre de 2014

Secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada Tomasa Cristina Rodríguez Cadillo.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8

4753

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

Miguel Zarate Palacios promovió diligencias a fin de cambiar el nombre de Miguel Zarate por el de Miguel Zarate Palacios, con el cual es ampliamente conocido, en sus asuntos públicos y privados. Expediente 1225/2014/VI.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 5 de diciembre de 2014

Secretaria de Acuerdos, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Diciembre 30—31. Enero 1

4754

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

Para conocimiento general hago saber que: BALDOMERO CAMPECHANO ALBAÑIL ocurrió ante este juzgado a promover cambio de nombre para que se le autorice usar sucesivamente el de ALDO ALBAÑIL GAPI. Expediente civil 549/2014-II, del índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre solicitado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones se efectuarán por tres días consecutivos en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Eyipantla Milenio* de esta ciudad, Juzgado y Presidencia Municipal de Santiago Tuxtla, Veracruz, oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, juez mixto menor y Juzgado Segundo de Primera Instancia, ambos de esta ciudad. Se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

El C. secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, maestro Héctor Omar Betancourt Cano.—Rúbrica.

Diciembre 30—31. Enero 1

4755

LICENCIADO ERIK MADRAZO LARA.—NOTARÍA  
PÚBLICA No. 7.—COATZACOALCOS, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número veintiséis mil cuatrocientos diecinueve, volumen cuatrocientos setenta y seis, de fecha nueve del mes de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante la fe del suscrito notario público, se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes del señor Miguel Méndez Sánchez, promovido por las señoras Zoila Ruth Méndez Rocher, Ofelia Méndez Rocher y Sariah Raquel Méndez Rocher, en su carácter de herederas, quienes reconocen y aceptan los

derechos hereditarios que les corresponden, en los términos de la disposición testamentaria, asimismo aceptando la señora Zoila Ruth Méndez Rocher el cargo de albacea, obligándose a cumplir con la formulación de inventario y avalúo de los bienes sucesorios de conformidad con lo dispuesto por el artículo seiscientos setenta y cinco del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Publíquese un extracto de la misma acta por dos veces, con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario del Istmo* que se edita en esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., a 9 de diciembre de 2014

El notario público número siete, licenciado Erik Madrazo Lara.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8

4756

---

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escrito de fecha 29 de noviembre del año 2014, presentado ante el suscrito notario por la señora Bertha Florentino Martínez, en su carácter de hermana solicitó el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Francisco Florentino Martínez.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 1 de diciembre de 2014

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8

4757

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escrito de fecha 2 de diciembre del año 2014, presentado ante el suscrito notario por el señor Cándido Montiel Gil, en su carácter de hijo y hermano solicitó el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de las señoras Antonia Gil Hernández y Yolanda Montiel Gil.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 3 de diciembre de 2014

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8

4758

---

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CAZARÍN MARTÍNEZ  
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
No. 19.—COATZACOALCOS, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante instrumento público número 11,201 de fecha 24 de octubre de 2014, otorgado ante la fe del licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete, titular de esta notaría a mi cargo, compareció el señor Daniel Martínez Uribe, e inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora Marina Uribe Cruz, aceptando la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 9 de diciembre de 2014

El notario adscrito número diecinueve, licenciado Miguel Ángel Cazarín Martínez.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8

4759

---

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CAZARÍN MARTÍNEZ  
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA  
NO. 19.—COATZACOALCOS, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escrito de fecha 10 de diciembre del año 2014, presentado ante esta Notaría Pública número Diecinueve por la señora Miriam Pérez García, solicitó el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de sus padres señores María del Carmen García de la Cruz y Wilfrido Pérez Martínez y de su hermano señor Ricardo Pérez García.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 11 de diciembre de 2014

El notario adscrito número diecinueve, licenciado Miguel Ángel Cazarín Martínez.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8

4760

---

LICENCIADO DAVID OSORIO BLANNO.—NOTARÍA  
PÚBLICA NO. 43.—MEDELLÍN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 2530, libro 35 de fecha doce de diciembre del año dos mil catorce, la señora GEXALDI VILLALVAZO GUTIERREZ, compareció en esta notaría a mi cargo, a solicitar la tramitación en vía de jurisdicción voluntaria extrajudicial de conformidad con el artículo 699-A, fracción V y 699-D del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cambio de nombre por el de GERALDI VILLALVAZO GUTIERREZ, para todos los efectos legales a que haya lugar, publíquese el presente aviso por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en un periódico de mayor circulación del lugar de residencia de la solicitante.

A t e n t a m e n t e

Medellín, Ver., 12 de diciembre de 2014

Licenciado David Osorio Blanno, titular de la Notaría Pública número Cuarenta y Tres de la décimo séptima demarcación notarial.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8

4763

---

LICENCIADO HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ GALINDO  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—TUXPAN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

Como lo establece el artículo 678 primer párrafo del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado, se hace del conocimiento del público en general, que por escritura 17,742 de fecha 25 de agosto del año 2014, a petición de los señores Martha Elena Gómez Flores, Martha Patricia Gómez Flores y Bernardo Daniel Gómez Flores, en su carácter de hijos, se inicia el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Martha Hilda Flores Córdova.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan, Ver., a 25 de agosto de 2014

Licenciado Héctor Manuel Sánchez Galindo, notario público número dos.—Rúbrica.

Nota: Dos publicaciones, la segunda a los diez días de la fecha de la primera.

Diciembre 30. Enero 8

4764

---

LICENCIADA DENISE DÁVILA ESTEFAN, NOTARIA  
ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 5  
ACAYUCAN, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado, hago saber que el señor Gabriel Tenorio Suriano, en unión de sus hijos Gabriel y Roberto Carlos

de apellidos Tenorio Gasperín, el primero de éstos por sí y como apoderado legal de la señora Nolia Tenorio Gasperín, solicitaron la intervención de la suscrita, para la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la extinta María del Pilar Gasperín Marín. El primero en calidad de cónyuge supérstite y los segundos en calidad de descendientes (hijos).

Lo anterior consta en instrumento público número 24,863, libro 280, otorgado y firmado el día diecisiete de diciembre de 2014, en la notaría a mi cargo.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el *Diario del Sur* de esta ciudad, mediante dos publicaciones de diez en diez días; expido la presente en Acayucan, Veracruz, a 17 de diciembre de 2014.

Licenciada Denise Dávila Estefan, notaria adscrita a la Notaría Pública número Cinco. DAED810524QU6.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8 373-E

LICENCIADA DENISE DÁVILA ESTEFAN, NOTARIA  
ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 5  
ACAYUCAN, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado, hago saber que la señora Margarita Patricio Morales, solicitó la intervención de la suscrita para la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del extinto Leoncio Domínguez Domínguez. En calidad de cónyuge supérstite.

Lo anterior consta en instrumento público número 24,774, libro 279, otorgado y firmado el día seis de noviembre de 2014, en la notaría a mi cargo.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el *Diario del Sur* de esta ciudad, mediante dos publicaciones de diez en diez días; expido la presente en Acayucan, Veracruz, a 6 de noviembre de 2014.

Licenciada Denise Dávila Estefan, notaria adscrita a la Notaría Pública número Cinco.—Rúbrica.

Diciembre 30. Enero 8 374-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha diez de diciembre del año dos mil catorce, dentro del expediente 813/2014/III, se autoriza a PETRA SÁNCHEZ cambiar su nombre por el de PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, con que es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de diciembre de 2014

El C. secretario de Acuerdos, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en periódico *Gráfico de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, y tabla de avisos de este juzgado.

Diciembre 30 376-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintitrés de octubre del año dos mil catorce, acudió ante este juzgado la C. MARTA RUTH LOPEZ MADRIGAL a efecto de que se le autorice a cambiar el nombre de MARTA RUTH LOPEZ MADRIGAL por el de MARTHA RUTH LOPEZ MADRIGAL, con cuyo nombre es conocida en todas sus relaciones sociales y familiares. Solicitud que quedó radicada bajo el número de expediente 894/2014/I, del índice de este juzgado. Lo cual se hace del conocimiento público por si hay oposición al mencionado cambio de nombre.

Coatzacoalcos, Ver., 5 de diciembre de 2014

El secretario de Acuerdos, licenciado José Antonio Alemán Hidalgo.—Rúbrica.

Para publicar por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario del Istmo* de esta localidad y estrados de este juzgado. Doy fe.

Diciembre 30—31. Enero 1 377-E

## **ATENTO AVISO**

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo  
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

<b>PUBLICACIONES</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	<b>0.034</b>	<b>\$ 2.49</b>
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	<b>0.023</b>	<b>\$ 1.69</b>
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>6.83</b>	<b>\$ 500.88</b>
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>2.10</b>	<b>\$ 154.00</b>
<b>VENTAS</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	<b>2</b>	<b>\$ 146.67</b>
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	<b>5</b>	<b>\$ 366.68</b>
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	<b>6</b>	<b>\$ 440.01</b>
D) Número Extraordinario.	<b>4</b>	<b>\$ 293.34</b>
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>0.57</b>	<b>\$ 41.80</b>
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	<b>15</b>	<b>\$ 1,100.03</b>
G) Por un año de suscripción foránea.	<b>20</b>	<b>\$ 1,466.71</b>
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	<b>8</b>	<b>\$ 586.68</b>
I) Por un semestre de suscripción foránea.	<b>11</b>	<b>\$ 806.69</b>
J) Por un ejemplar normal atrasado.	<b>1.50</b>	<b>\$ 110.00</b>

**SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 63.77 M.N.**

<p><b>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</b>  <b>Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA</b>  <b>Directora de la Gaceta Oficial: INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN</b>  <b>Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.</b>  <b>Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.</b>  <b>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 <a href="http://www.editoraveracruz.gob.mx">www.editoraveracruz.gob.mx</a></b>  <b>El proceso de publicación de documentos en la <i>Gaceta Oficial</i> está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008</b></p>
---